

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE ARMANDO NAFATE MORENO

II.3.-ORIGEN México Chiapas

II.2.-CARGO ENLACE

II.4.-RFC NAMA7005124I9

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Tuxtla Gutiérrez Chiapas	26/07/2022 27/07/2022	1 1	MXN 625.00	312.50 100% 937.50
TOTAL DÍAS:		1 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 937.50

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCIÓN POR DERRIBO Y APROVECHAMIENTO DE ARBOLADOS

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Inés Arredondo Hernández
Encargado de despacho en la
delegación Chiapas

REVISO

Inés Arredondo Hernández
Encargado de despacho en la
delegación Chiapas

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

ARMANDO NAFATE MORENO
ENLACE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0508/2022
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/00008-22

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 11 de julio del año 2022

ING. ARMANDO NAFATE MORENO
INSPECTOR FEDERAL, ADSCRITO A LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

Por medio del presente, comunico a Usted que ha sido comisionado durante los días **26 al 27 de julio de dos mil veintidós del 2022** con la finalidad de llevar a cabo visita de inspección por derribo y aprovechamiento de arbolados de pino en el Predio denominado Los Mangos, ejido Rosendo Salazar, en el municipio de Cintalapa, Chiapas, así como recorridos de vigilancia en la zona, lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto, quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 6, 72, 84, 91, 92, 93, 154, 155 y 156 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentables y los artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso a), 3º, 41, 42, 43, 45 fracciones I, II, III, IV, X, XI, XII y XIII, 46 fracciones I, IV y XI, 47, 59 fracciones I, II, III, VIII, IX, X y 62 fracciones I, II, IV, XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de mayo de 2021 que modifica el diverso por el que se hace del conocimiento del público en general las medidas que se establecen para coadyuvar en la disminución de la propagación del coronavirus COVID-19, así como los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos sustanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, con las excepciones que en el mismo se indican, publicado el 25 de enero de 2021.

Cabe destacar, que deberá entregar constancia de sus actuaciones por escrito al final de la comisión, para el desarrollo de estas actividades se asigna la Unidad marca Nissan, Pick Up doble cabina, modelo 2020, con número de placas NTC6816, con número económico CHIS003.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXX, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46, fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Chiapas
C. d. p. Archivo
C. d. p. Interésado
IAH/BEOM/ANMP

INFORME DE COMISIÓN

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS

02 AGO 2022

Fecha de
Elaboración: 28/07/2022
Subdirección Acciones
Recursos Financieros

Jefe inmediato: Ing. Inés Arredondo Hernández

RUC: _____

Consecutivo
por Área: RN/0104/2022

Delegación: CHIAPAS

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	NAFATE	MORENO	ARMANDO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFPA/14.3/8C.17.4/0508/2022

Periodo: 26-27 DE JULIO DE 2022

Lugar: Predio denominado Los Mangos, ejido Rosendo Salazar, en el municipio de Cintalapa, Chiapas

Objeto de la Comisión: Visita de inspección por derribo y aprovechamiento de arbolados de pino en el Predio denominado Los Mangos, ejido Rosendo Salazar, en el municipio de Cintalapa, Chiapas, así como recorridos en la zona en la zona.

SINTESIS: El día 26 de julio de 2022, nos trasladamos al ejido Capitan Rosendo Salaza, Predio las Mangos, en el municipio de Cintalapa, Chiapas donde se llevo a cabo visita de inspección por derribo de arbolado plagados levantandose para mayor constancia acta de inspección forestal númro PFFPA/017/0108/2022 y para el día 27 de julio se llevo acabo recorrido de vigilancia en la zona

Conclusión: Se realizó la visitas de inspección y se turnara al área juridica para su seguimeinto correspondiente.

Resultados Obtenidos: Se levanta el acta de inspecciónpor derribo de arboles de pinos plagados

Contribución: Presencia institucional en la zona, disminuir este tipo de actividad

Atentamente

Armando Nafate Moreno
Comisionado

Vo.Bo.

Biol. Beltrán Efreñ Ortiz Miguere

ENCARGADO GENERAL DE LA COORDINACION
DE ACCIONES DE LA SIRN

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.